

ACUERDO Nro. 79/2014

En San Miguel de Tucumán, a los
4 días de junio de dos mil catorce,
reunidos los Sres. Consejeros del
Consejo Asesor de la Magistratura
que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo 56/2014 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establecen las condiciones generales de los exámenes de oposición para cubrir los cargos de Director/a y Secretario/a Académico/a de la Escuela Judicial contenidas en los protocolos anexos, y

CONSIDERANDO

Que en dichos protocolos se consignó que las pruebas escritas tendrían lugar en el Consejo Asesor de la Magistratura (9 de julio 541, San Miguel de Tucumán).

Que los informes de los profesionales que tienen a su cargo las obras de reacondicionamiento e instalación del elevador en la nueva sede administrativa del CAM, que se anexan y forman parte integrante del presente acuerdo dan cuenta de la imposibilidad de disponer de la sala de examen los días establecidos para la oposición, por lo que resulta necesario determinar un nuevo sitio para llevarlas a cabo. A tales efectos es preciso establecer que las pruebas de los concursos para cubrir los cargos de Director/a y Secretario/a Académico/a de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura tendrán lugar en la Sala de Informática del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de esta ciudad.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **ESTABLECER** que las pruebas de oposición de los concursos para cubrir los cargos de Director/a y Secretario/a Académico/a de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura tendrán lugar en la Sala de Informática del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de esta ciudad, por las razones expuestas.

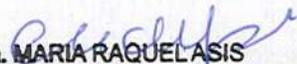
Artículo 2º: **NOTIFICAR** el presente a los postulantes inscriptos en ambos concursos y **PUBLICITAR** en un diario de amplia circulación de la Provincia y en las páginas web del C.A.M. y del FO.FE.C.MA.

Artículo 3º: De forma.

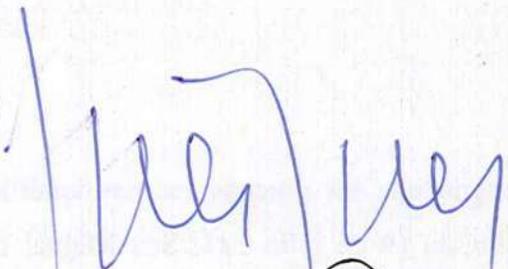

LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

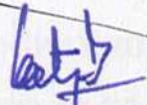

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

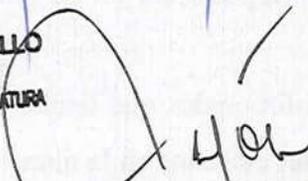

Dr. Federico Romano Norr
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA RAQUEL ASIS
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, doct...


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

San Miguel de Tucumán, 3 de Junio de 2014

Al Sr. Director

De la Dirección Técnica Ejecutiva

Arq. José Alberto Barrionuevo

S _____ / _____ D

Ref.: "Obra de Refacción y Remodelación del Consejo Asesor de la Magistratura- Planta baja"

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de acuerdo a lo solicitado, verbalmente por el Dr. Fernando Ganami, Prosecretario Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, a fin de elevar Informe sobre el proceso de la obra al día de la fecha.

La ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto presentado oportunamente, se desarrollan de acuerdo a la provisión de materiales de construcción, que deben respetar un plazo administrativo y con la colaboración del personal del Poder Judicial, que alternan los trabajos de refacción preestablecidos, con requerimientos solicitados por las distintas oficinas jurisdiccionales.

Cabe aclarar que además se presentan trabajos que deben ser ejecutados por terceros, con plazos de tiempo ajenos al proceso de la obra.

Los ítems constructivos que se deben realizar son:

- Colocación de puertas (lustradas) en tabiques divisorios tipo Durlock
- Colocación de zócalos de madera
- Colocación de artefactos sanitarios y barandas para discapacitados
- Colocación de baranda de acero inoxidable en rampa de acceso.
- Colocación de vidrio laminado 3+3 en vanos
- Esmerilado de frente vidriado exterior
- Montaje de plataforma elevadora
- Terminación de armado de mostrador de atención y mesadas de trabajo
- Instalación de equipos de aire acondicionado
- Instalación eléctrica (cableado y colocación de artefactos de iluminación). Colocación de nuevo medidor eléctrico y amplitud de potencia. Colocación de luces de emergencia y extintores
- Instalación telefónica (colocación de módulos externos telefónicos)



DIRECCIÓN
TÉCNICA EJECUTIVA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



11

1

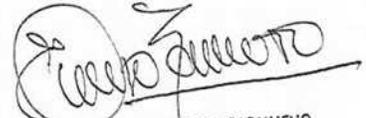
1

- Instalación de lógica
- Pintura interior y exterior en alero metálico

De acuerdo a lo expuesto en el presente informe, la fecha de culminación de la obra de referencia, es el día 19 de Junio, siempre y cuando se realicen aquellos trabajos que dependen de terceros. (Montaje de plataforma elevadora e Instalación de equipos de aire acondicionado).

Por lo tanto solicito el cumplimiento en tiempo y forma la ejecución de los trabajos antes mencionados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Arq. TERESA BEATRIZ BARRIONUEVO
DIRECCION TECNICA EJECUTIVA
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

En el día de la fecha, pase con visto favorable a al Sr. Prosecretario Judicial del C.A.M Dr. Fernando Ganami.


Arq. JOSE A. BARRIONUEVO
DIRECTOR
DIRECCION TECNICA EJECUTIVA
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

RE... DO EN 03 DE JUNIO DE 2014, SIENDO HORAS 12:00
AD... TA...
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA TUCUMAN.



DIRECCIÓN
TÉCNICA EJECUTIVA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

11

1

1